

Xalapa, Veracruz, a 17 de junio de 2022.

**IVAI-OFICIO/DCVC/383/17/06/2022**

**ASUNTO:** Acuerdo de incumplimiento total

Expediente: IVAI/VEOFI-142/025/2021

**AYUNTAMIENTO DE PASO DE OVEJAS**

**Presente.**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 29, 30, 31, 32, 103, fracción XVI, 106, 246, fracción V, de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz; 28, 43, 44, 45 y 46 del Reglamento Interno del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; 15 de los Lineamientos que establecen el procedimiento de verificación y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de transparencia que deben publicar los Sujetos Obligados del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en los Portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, publicados en la Gaceta Oficial del Estado, número extraordinario 282, tomo CCII, de fecha quince de julio de dos mil veinte; se notifica el **ACUERDO DE INCUMPLIMIENTO TOTAL** de fecha dieciséis de junio de dos mil veintidós, consistente de ocho fojas útiles (anverso-reverso), que en los puntos resolutiveos se establece lo siguiente:

*“PRIMERO. El Sujeto obligado **PERSISTE** con el **INCUMPLIMIENTO TOTAL** por no publicar y actualizar la información concerniente al **segundo trimestre de dos mil veintiuno** sobre las obligaciones de transparencia comunes y específicas establecidas de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz, notificadas mediante los oficios IVAI-OFICIO/IDH/408/09/12/2021 e IVAI-OFICIO/DCVC/285/16/05/2022, los cuales, se tienen por reproducidos por economía procesal en la parte que interesa.*

*SEGUNDO. Con fundamento en los artículos 88 último párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 32 último párrafo de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz; 23 y 24 de los Lineamientos de Verificación; se **AMONESTA PÚBLICAMENTE** a la **C. Rosa Aurora Reyes Rodríguez**, ex Titular de la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Paso de Ovejas.*

*Notifíquese el presente acuerdo al Titular de la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Paso de Ovejas, en términos de ley.”*



Francisco Javier Clavijero  
Esq. Guadalupe Victoria,  
Col. Centro, Xalapa, Ver. C.P. 91000  
(228) 8420270

Sin otro particular, quedo a su disposición para cualquier aclaración al respecto.

**Atentamente**

**L.C.T.C. IRMA DOMÍNGUEZ HERNÁNDEZ**  
**DIRECTORA DE CAPACITACIÓN Y VINCULACIÓN CIUDADANA**

C.c.p. **Mtra. Naldy Patricia Rodríguez Lagunes**, Comisionada Presidenta del IVAI. – Presente.- Para su conocimiento.  
**Mtro. Javier Jair Heredia Riverón**, Secretario Ejecutivo del IVAI.- Presente.- Para su conocimiento.

Francisco Javier Clavijero  
Esq. Guadalupe Victoria,  
Col. Centro, Xalapa, Ver. C.P. 91000  
(228) 8420270



# INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

**SUJETO OBLIGADO: AYUNTAMIENTO DE PASO DE OVEJAS**

**ACUERDO DE INCUMPLIMIENTO TOTAL**

**VERIFICACIÓN OFICIOSA**

**EXPEDIENTE: IVAI/VEOFI-142/025/2021**

**Xalapa-Enríquez, Veracruz, a dieciséis de junio de dos mil veintidós.**

**ACUERDO** de incumplimiento total de la publicación y actualización de la información concerniente a obligaciones comunes y específicas del Ayuntamiento de Paso de Ovejas, en razón de los siguientes:

## **ANTECEDENTES**

**I.** Con fecha treinta de noviembre de dos mil veinte, mediante el Acuerdo ODG/SE-94/30/11/2020 el Pleno aprobó el calendario de verificaciones de las obligaciones de transparencia comunes y específicas a una muestra aleatoria de los sujetos obligados que conformaron el padrón del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales para el ejercicio 2021.

**II.** Con fecha veinticinco de noviembre de dos mil veintiuno, se realizó la revisión de las obligaciones de transparencia comunes y específicas del **segundo trimestre de dos mil veintiuno** en la Plataforma Nacional de Transparencia del Sujeto obligado de conformidad a su tabla de aplicabilidad; en virtud de que una vez realizada la búsqueda exhaustiva, no se encontró una dirección determinada del Portal de Internet.

**III.** Con fecha treinta de noviembre de dos mil veintiuno, se emitió el resultado de la verificación inicial obteniendo el Sujeto obligado un índice global de cumplimiento en portales de transparencia del **cero punto cero por ciento 0.0%**.

**IV.** Con fecha diez de diciembre de dos mil veintiuno, mediante el oficio número IVAI-OFICIO/IDH/408/09/12/2021, se notificó al Sujeto obligado el dictamen de la verificación inicial, otorgándole un plazo de **diez días hábiles** para enviar su informe sobre la atención a las observaciones detectadas.

**V.** Que después de una búsqueda en los correos electrónicos [direcciondecapacitacion.ivai@outlook.com](mailto:direcciondecapacitacion.ivai@outlook.com) y [contacto@verivai.org.mx](mailto:contacto@verivai.org.mx), dentro de lapso comprendido del **trece de diciembre de dos mil veintiuno al diez de enero de dos mil veintidós**, no se encontró registro sobre la recepción de comunicación, promoción o documento suscrito por el Titular de Transparencia del Sujeto obligado.

**VI.** Con fecha dieciséis de mayo de dos mil veintidós, se realizó la **segunda verificación del segundo trimestre de dos mil veintiuno** en la Plataforma Nacional de Transparencia; en virtud de que una vez realizada la búsqueda exhaustiva, no se encontró una dirección determinada del Portal de Internet; obteniendo el Sujeto obligado un índice global de cumplimiento en Portales de Transparencia del **cero punto cero por ciento 0.0%**.

**VII.** Con fecha diecisiete mayo de dos mil veintidós, mediante el oficio número IVAI-OFICIO/DCVC/285/16/05/2022, se aplicó el apercibimiento; se notificó al superior



## INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

**SUJETO OBLIGADO: AYUNTAMIENTO DE PASO DE OVEJAS**

**ACUERDO DE INCUMPLIMIENTO TOTAL**

**VERIFICACIÓN OFICIOSA**

**EXPEDIENTE: IVAI/VEOFI-142/025/2021**

jerárquico del Sujeto obligado y se le otorgó un plazo de **cinco días hábiles** para que enviara su informe sobre la atención a los requerimientos.

**VIII.** Que después de una búsqueda en los correos electrónicos [direcciondecapacitacion.ivai@outlook.com](mailto:direcciondecapacitacion.ivai@outlook.com) y [contacto@verivai.org.mx](mailto:contacto@verivai.org.mx), dentro de lapso comprendido del **dieciocho al veinticuatro de mayo de dos mil veintidós**, no se encontró registro sobre la recepción de comunicación, promoción o documento suscrito por el Titular de Transparencia del Sujeto obligado.

**IX.** Consta en los archivos de la Dirección de Capacitación y Vinculación Ciudadana el acta de la quince sesión extraordinaria de cabildo de fecha veintiocho de febrero de dos mil dieciocho, así como, el nombramiento de la misma fecha, por el cual, se designó a la **Ciudadana Rosa Aurora Reyes Rodríguez**, como Titular de la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Paso de Ovejas, documentales que fueron notificadas oficialmente a este Órgano Garante según consta en el sello de recibido de oficialía de partes de fecha seis de marzo de dos mil dieciocho.

**X.** Con fecha siete de enero de dos mil veintidós, se notificó por oficialía de partes de este Órgano Garante, el acta número 12 de la sesión ordinaria de cabildo de fecha catorce de febrero de dos mil veintidós, así como, el nombramiento de la misma fecha, por el cual, se designó a la **Ciudadana Alba Zulleyma Cruz Mafara**, como nueva Titular de la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Paso de Ovejas.

### CONSIDERANDOS

**1.** El Pleno de este Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de datos Personales es competente para la imposición de medidas de apremio y sanciones. Tal competencia encuentra fundamento en lo dispuesto por los artículos 239, 245, 246, 252, 257 y 261 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 356, 357, 358 y 359 del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, abrogado y aplicable al presente procedimiento en términos del Tercer Transitorio del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, publicado en la Gaceta Oficial, Órgano de Gobierno del Estado de Veracruz, Núm. Ext. 400, el seis de octubre de dos mil veinte; de aplicación supletoria, y en lo previsto por los artículos 6 apartado A, fracción VII, 17 y 128 de la Carta Magna.

Lo anterior, con fundamento en lo previsto en los artículos 6, párrafos segundo, y cuarto, apartado A, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 6, párrafos noveno, décimo y décimo primero, 67, párrafo tercero, fracción IV, de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 29, 30, 31 y 32 de la Ley de Transparencia la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.



**INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA  
INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS  
PERSONALES**

**SUJETO OBLIGADO: AYUNTAMIENTO DE PASO DE  
OVEJAS**

**ACUERDO DE INCUMPLIMIENTO TOTAL**

**VERIFICACIÓN OFICIOSA**

**EXPEDIENTE: IVAI/VEOFI-142/025/2021**

2. El Titular de Transparencia del Sujeto obligado no envió su informe justificado y tampoco informó el nombre y cargo del responsable de publicar sus obligaciones de transparencia comunes y específicas.

Ahora bien, con fundamento en lo establecido en los artículos 207 y 250 de Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz, por el cual establecen, el **primero**, que las actuaciones se practicarán en días y horas hábiles, y el **segundo** en su parte final, que los plazos empezarán a correr a partir del día siguiente a aquel en que haya surtido efectos, por lo que debe tomarse en cuenta que el término de cinco días hábiles para que el Titular de Transparencia del Sujeto obligado atendiera las inconsistencias fue del **dieciocho al veinticuatro de mayo del año dos mil veintidós**, descontando los días 21 y 22 de mayo de dos mil veintidós por ser sábado y domingo; tal y como se demuestra con la siguiente gráfica:

**Mayo 2022**

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	<b>17 Se notifico</b>	<b>18 Día 1</b>	<b>19 Día 2</b>	<b>20 Día 3</b>	21	22
<b>23 Día 4</b>	<b>24 Día 5</b>	25	26	27	28	29
30	31					

3. Que el Índice Global de Cumplimiento en Portales de Transparencia (IGCPT) puede asumir valores de 0 (cero) a 100 (cien) puntos; en dicha escala, el valor mínimo representa un **incumplimiento total** de las obligaciones de transparencia correspondientes; valores superiores a 0 (cero) puntos y de hasta 59.99 (cincuenta y nueve punto noventa y nueve) puntos, representa un grado de **incumplimiento parcial** de las obligaciones; valores iguales o superiores a 60 (sesenta) puntos y menores a 80 (ochenta puntos) representan un **cumplimiento parcial bajo**; valores iguales o superiores 80 (ochenta) puntos y menores a 100 (cien) puntos representan un **cumplimiento parcial medio** de las obligaciones mínimas; en tanto que, el puntaje más alto representa el **cumplimiento total** de las obligaciones mínimas previstas por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave con relación a la



# INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

**SUJETO OBLIGADO: AYUNTAMIENTO DE PASO DE OVEJAS**

**ACUERDO DE INCUMPLIMIENTO TOTAL**

**VERIFICACIÓN OFICIOSA**

**EXPEDIENTE: IVAI/VEOFI-142/025/2021**

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; como se ejemplifica en la siguiente gráfica:

IGCPT	DE	HASTA
<b>Incumplimiento total</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Incumplimiento parcial</b>	<b>1</b>	<b>59.99</b>
<b>Cumplimiento parcial bajo</b>	<b>60</b>	<b>79.99</b>
<b>Cumplimiento parcial medio</b>	<b>80</b>	<b>99.99</b>
<b>Cumplimiento total</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

Bajo esta óptica y derivado de que **SUBSISTE** el **INCUMPLIMIENTO TOTAL** de la publicación y actualización de las obligaciones de transparencia comunes y específicas del Sujeto obligado del **segundo trimestre del año dos mil veintiuno** en la Plataforma Nacional de Transparencia; en virtud de que una vez realizada la búsqueda exhaustiva, no se encontró una dirección determinada del Portal de Internet, como se acredita con las capturas de pantalla que se realizan.

## PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA

The screenshot displays the search interface of the National Transparency Platform. At the top, there is a navigation bar with 'INFORMACIÓN PÚBLICA' and a search icon. Below this, there are filters for 'Estado o Federación' (Veracruz), 'Institución' (Ayuntamiento de Paso de Ovejas), and 'Ejercicio' (2021). A 'NORMATIVIDAD' section is visible, showing details for the 'Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave', specifically Article 15. Below the search filters, there is a 'CONSULTAR' button and a message indicating that 0 results were found. A 'DENUNCIAR' button is also present. At the bottom, there is a 'SITIOS DE INFORMACIÓN' section.



# INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

SUJETO OBLIGADO: AYUNTAMIENTO DE PASO DE OVEJAS

ACUERDO DE INCUMPLIMIENTO TOTAL

VERIFICACIÓN OFICIOSA

EXPEDIENTE: IVAI/VEOFI-142/025/2021

INFORMACIÓN PÚBLICA

Ejercicio: 2021

SUELDOS

Selecciona el formato

- Remuneración bruta y neta
- Tabulador de sueldos y salarios

Institución: Ayuntamiento de Paso de Ovejas  
Ley: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave  
Artículo: 15  
Fracción: VIII

Selecciona el periodo que quieres consultar

Periodo de actualización:  1er trimestre  2do trimestre  3er trimestre  4to trimestre  Seleccionar todos

Trimestre(s) concluido(s) del año en curso y del pasado

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta

Filtros de búsqueda

Se encontraron 0 resultados. da clic en para ver el detalle.

Ver todos los campos

DENUNCIAR

INFORMACIÓN PÚBLICA

Estado o Federación: Veracruz

Institución: Ayuntamiento de Paso de Ovejas

Ejercicio: 2021

SERVICIOS PÚBLICOS

Institución: Ayuntamiento de Paso de Ovejas  
Ley: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave  
Artículo: 15  
Fracción: VIII

Esta información se actualiza cada TRIMESTRE y debe permanecer publicada, de manera obligatoria, solo la información más reciente (vigente); por tanto, no es exigible que se conserve la información de periodos anteriores

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta

Filtros de búsqueda

Se encontraron 0 resultados. da clic en para ver el detalle.

Ver todos los campos

SITIOS DE INFORMACIÓN



# INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

**SUJETO OBLIGADO: AYUNTAMIENTO DE PASO DE OVEJAS**

**ACUERDO DE INCUMPLIMIENTO TOTAL**

**VERIFICACIÓN OFICIOSA**

**EXPEDIENTE: IVAI/VEOFI-142/025/2021**

The image displays two screenshots of the National Transparency Platform (Plataforma Nacional de Transparencia) interface. Both screenshots show search results for the 'Ayuntamiento de Paso de Ovejas' in the state of Veracruz. The top screenshot is under the 'MECANISMOS DE SUPERVISIÓN POLICIAL' section, and the bottom screenshot is under 'CONVOCATORIAS DE ASCENSO Y CRITERIOS'. Both show a table with the following details:

Institución	Ayuntamiento de Paso de Ovejas
Ley	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
Artículo	16
Fracción	III - a
Período de actualización	Trimestral

Both screenshots include a 'CONSULTAR' button and a 'DENUNCIAR' button. The bottom screenshot also includes a 'SITIOS DE INFORMACIÓN' section at the bottom.

Que, de la revisión realizada, se concluye que, la ex Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado tuvo un **INCUMPLIMIENTO TOTAL** respecto de la solventación de los requerimientos derivadas de la segunda verificación, puesto que no cumplió con publicar y actualizar las obligaciones de transparencia comunes y específicas del **segundo trimestre de dos mil veintiuno** en el Portal de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia que le impone el numeral 15 de la Ley local de la materia, la cual constituye una infracción conforme al precepto 257 fracciones II y III del ordenamiento en cita; ahí de, que este órgano colegiado atendiendo a las atribuciones que tiene para





**INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA  
INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS  
PERSONALES**

**SUJETO OBLIGADO: AYUNTAMIENTO DE PASO DE  
OVEJAS**

**ACUERDO DE INCUMPLIMIENTO TOTAL**

**VERIFICACIÓN OFICIOSA**

**EXPEDIENTE: IVAI/VEOFI-142/025/2021**

garantizar el cumplimiento de la ley, de conformidad con lo señalado en los imperativos 32, último párrafo, 252 y 257 de la Ley citada, procede a fijar la sanción.

Toda vez que este Pleno deberá imponer la sanción prevista en la citada ley, lo procedente es **AMONESTAR PÚBLICAMENTE** a la **C. Rosa Aurora Reyes Rodríguez**, ex Titular de la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Paso de Ovejas, siendo innecesario realizar la individualización de la sanción en virtud de que se está imponiendo la pena mínima y con ello no se violenta ninguna garantía, lo que encuentra sustento en la jurisprudencia de rubro y texto siguiente:

*“PENA MÍNIMA QUE NO VIOLA GARANTÍAS. El incumplimiento de las reglas para la individualización de la pena no causa agravio que amerite la protección constitucional, si el sentenciador impone el mínimo de la sanción que la ley señala para el delito cometido. Apéndice 1917-2000, Tomo II, Materia Penal, Jurisprudencia, Suprema Corte de Justicia de la Nación, página 183, Primera Sala, tesis 247”*

Lo anterior, por no publicar y actualizar las obligaciones de transparencia comunes y específicas del **segundo trimestre del año dos mil veintiuno** en el Portal de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Por lo expuesto y fundado se:

**RESUELVE**

**PRIMERO.** El Sujeto obligado **PERSISTE** con el **INCUMPLIMIENTO TOTAL** por no publicar y actualizar la información concerniente al **segundo trimestre de dos mil veintiuno** sobre las obligaciones de transparencia comunes y específicas establecidas de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz, notificadas mediante los oficios IVAI-OFICIO/IDH/408/09/12/2021 e IVAI-OFICIO/DCVC/285/16/05/2022, los cuales, se tienen por reproducidos por economía procesal en la parte que interesa.

**SEGUNDO.** Con fundamento en los artículos 88 último párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 32 último párrafo de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz; 23 y 24 de los Lineamientos de Verificación; se **AMONESTA PÚBLICAMENTE** a la **C. Rosa Aurora Reyes Rodríguez**, ex Titular de la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Paso de Ovejas.

**Notifíquese** el presente acuerdo al Titular de la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Paso de Ovejas, en términos de ley.



**INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA  
INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS  
PERSONALES**

**SUJETO OBLIGADO: AYUNTAMIENTO DE PASO DE  
OVEJAS**

**ACUERDO DE INCUMPLIMIENTO TOTAL**

**VERIFICACIÓN OFICIOSA**

**EXPEDIENTE: IVAI/VEOFI-142/025/2021**

Así lo resolvieron por **UNANIMIDAD** los integrantes del Pleno del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, ante el Secretario de Acuerdos, con quien actúan y da fe.



**Naldy Patricia Rodríguez Lagunes  
Comisionada Presidenta**



**David Agustín Jiménez Rojas  
Comisionado**



**José Alfredo Corona Lizárraga  
Comisionado**



**Alberto Arturo Santos León  
Secretario de Acuerdos**